

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2019-00691-00
Armenia Quindío, veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio presentado por la parte demandada el 05 de octubre de 2020.

Igualmente, se requiere a dicha parte para que aporte la liquidación del crédito en los términos establecidos en la audiencia de 20 de agosto de 2020 y teniendo en cuenta los abonos realizados por la parte demandada.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 097 DE 26 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd2f739d96bd319067c423d35a25ae631609ff873a1571167347e7bd6403671**

Documento generado en 23/10/2020 06:37:15 a.m.